

2016 17 01 06 D. 3480



CORPORACION OLIVA & BILOTTI OLIVA&BILOTTI CIA. LTDA.

Quito, 08 de junio de 2016.

Señor
Franco Oliva Hernández
Presente.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a Ud., que en cumplimiento con lo dispuesto en la CLÁUSULA QUINTA de la escritura de constitución de la compañía **CORPORACION OLIVA & BILOTTI OLIVA&BILOTTI CIA. LTDA.**, se le ha designado a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, y como tal, **Representante Legal** de la misma, gestión que la desempeñará por un período estatutario de cinco (5) años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento.

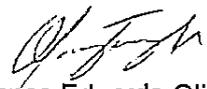
De conformidad al Artículo Décimo Octavo del Estatuto Social, le corresponderá a usted dar cumplimiento a las funciones de Gerente General ahí detalladas, incluyendo la representación legal de la mencionada compañía. La Compañía **CORPORACION OLIVA & BILOTTI OLIVA&BILOTTI CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 21 de abril de 2016 ante la Notaria Sexta del cantón Quito, e inscrita el 03 de junio de 2016 en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el No. 2406.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


William Muñoz.

Hoy día 08 de junio de 2016, en la ciudad de Quito, acepto y agradezco el nombramiento que antecede.


Franco Eduardo Oliva Hernández
C.I. 1757062797

TRÁMITE NÚMERO: 37360
 * 8 3 3 5 0 2 8 X Q X R F B J *

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	26108
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9007
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION OLIVA & BILOTTI OLIVA&BILOTTI CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	OLIVA HERNANDEZ FRANCO EDUARDO
IDENTIFICACIÓN	1757062797
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM # 2406 DEL 03/06/2016 NOT. 6 DEL 21/04/2016 P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRÉRAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en...DOS...hoja(s).

Quito a, 14 JUL. 2016

TGA
TAMARA CARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO